**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en este Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicado en la Presidencia municipal de Puerto Vallarta, Jalisco México; con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en correlación con los artículos 47, fracción V, X Y XV, 49 fracción II, 54, 59, 64 y 76 fracción I, del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública y del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se reúnen la **L. E. P. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente De Justicia Y Derechos Humanos; **L. A. E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,** Presidente Municipal De Puerto Vallarta Jalisco Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente De Justicia y Derechos Humanos; **L. E. I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ**, Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos; **MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR**, Síndico Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos; **LIC. SARA MOSQUEDA TORRES**, Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente De Justicia y Derechos Humanos; **C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos; **ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS**, Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente De Justicia y Derechos Humanos y Presidenta De Reglamentos; **C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ**, Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente De Justicia y Derechos Humanos; **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente De Reglamentos y Puntos Constitucionales; **L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO**, Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente De Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico; **LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**, Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico; **MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ**, Regidora Presidenta De La Comisión Edilicia Permanente De Salud y Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales; **C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES**, Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Salud; **PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE**, Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico; **LIC. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO**, Regidora Presidenta de la Comisión De Turismo y Desarrollo Económico; para celebrar la presentación de la Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con número de Acuerdo 0232/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación, la cual se efectúa el día de hoy **jueves 16 dieciséis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas con 23 veintitrés minutos**, se ha dado inicio a la reunión tomando el uso de la voz;

**Preside.** Regidora c. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera

**PRESIDENTA:** Muy buenos días compañeros, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 49 fracción ll y lll de la Ley Del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción X, 49, 59 del Reglamento Orgánico Del Gobierno Y La Administración Pública Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco. Les doy la más cordial de las bienvenidas a esta sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, la cual tiene por objeto el análisis y discusión del dictamen derivado de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio 0232/2022, presentada para la suscrita anteriormente, misma que busca se apruebe que el honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta apruebe la edición del artículo 72 bis al Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo que, siendo las **11:00 once horas con 23 veintitrés minuto**s del día de hoy **jueves 16 dieciséis de marzo del 2023 dos mil veintitrés**, damos inicio a la presente Sesión de esta Comisión, por lo que procede a tomar la correspondiente, perdón, lista de asistencia.

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**

 **COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

| 1 | L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez (Presidente) | Presente |
| --- | --- | --- |
| 2 | Maestro Juan Carlos Hernández Salazar (Síndico)Presentó oficio de disculpas |  |
| 3 | Lic. Sara Mosqueda Torres (Regidora) | Presente |
| 4 | Ing. Eva Griselda González Castellanos (Regidora) | Presente |
| 5 | C. José Rodríguez González (Regidor) |  Presente |
| 6 | L.E.I. Diego Franco Jiménez (Regidor) |  |
| 7 | C. Carla Helena Castro López (Regidora)Presentó oficio de disculpas |  Presente |
| 8 | L.E.P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera (Presidenta de la Comisión) | Presente |
|  | **Total de Asistentes** | **6** |

 **COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

| Ing. Eva Griselda González Castellanos (Presidenta de la comisión)  | Presente |
| --- | --- |
| Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar (Síndico) Presentó oficio de disculpas | Presente |
| Arq. Luis Ernesto Munguía González (Regidor) Presentó oficio de disculpas |  |
| L.E.P. María Elena Curiel Preciado (Regidora)  | Presente |
| Lic. Sara Mosqueda Torres (Regidora)  | Presente |
| C. José Rodríguez González (Regidor)  | Presente |
| Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal (Regidora)Presentó oficio de disculpas |  |
| Mtra. Candelaria Tovar Hernández (Regidora)  | Presente |
| **Total de Asistentes** | **5** |

**COMISIÓN DE SALUD**

| Mtra. Candelaria Tovar Hernández (Presidenta) | Presente |
| --- | --- |
| C. Christian Eduardo Alonso Robles (Regidor) | Presente |
| L. E. P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera (Regidora) | Presente |
| **Total De Asistentes** | **3** |

 **COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

| Lic. Carla Verenice Esparza Quintero (Presidenta de la Comisión)Presentó oficio de disculpas |  |
| --- | --- |
| Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade (Regidor) | Presente |
| L.E.P. María Elena Curiel Preciado (Regidora)  | Presente |
| Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar (Síndico)Presentó oficio de disculpas |  |
| C. José Rodríguez González (Regidor)  | Presente |
| C. Carla Helena Castro López (Regidora)Presentó oficio de disculpas |  |
| Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal (Regidora)Presentó oficio de disculpas |  |
| **Total de asistentes** | **3** |

1. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

**Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera:** Por lo anterior, se declara la existencia que quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 11 once horas con 26 veintiséis minutos del día jueves 16 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, en virtud de contarse con las asistencia de 6 seis integrantes de la Comisión De Justicia y Derechos Humanos. Así mismo, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera:** Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros regidores y Síndico, el siguiente orden del día, del cual ya tiene conocimiento en virtud de que se les fue remitida con la convocatoria que fue expedida para la celebración de esta sesión.

Como punto número **uno**, tenemos la lista de asistencia; punto número **dos**, declaración de quórum legal; punto número **tres**, la aprobación del orden del día; punto número **cuatro**, Aprobación de la acta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, celebrada el 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés; punto número **cinco**, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen derivado de la iniciativa de acuerdo edilicio 0232/2022, presentado por la suscrita anteriormente, misma que busca se apruebe que el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta apruebe la adición del artículo 72 bis al Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamientos de Giros De Prestación De Servicios, Tianguis, Evento y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; punto número **seis**, presentación de Propuesta de Iniciativa de Acuerdo Edilicio; **siete,** asuntos generales; siendo el punto número **ocho**, el cierre de la sesión.

Está a su consideración, compañeros y compañeras el orden del día al que he dado lectura, por lo que, de no existir comentario u observación de su parte, estaré sometiendolo a su aprobación. ¿Alguien tiene algún comentario u observaciones?

Visto lo anterior, solicito a ustedes una votación económica levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta del orden del día.

A FAVOR 10, EN CONTRA 0 , ABSTENCIÓN 0, APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS.

1. **LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

**Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera:**Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al número **cuatro**, el cual consiste en la aprobación del acta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente De Justicia Y Derechos Humanos de fecha 23 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad al artículo 42 cuarenta y dos fracciones ll segunda del Reglamento Orgánico Del Gobierno Y La Administración Pública Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco. Toda vez que se envió con anticipación la minuta, por lo que solicito a los integrantes colegiados de esta comisión, que tengan a bien **omitir su lectura**, asimismo, pongo a su votación la consideración de la omisión de la misma, y solicito se manifiesten el sentido su voto levantando su mano,a los compañeros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por favor.

A FAVOR 6, EN CONTRA 0, Y ABSTENCIONES 0. (Aprobado por mayoría simple de votos).

Una vez lo anterior está a su consideración compañeros la aprobación del acta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos con fecha 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, por lo que en votación económica les solicito manifestar el sentido de su voto levantando su mano, de Justicia y Derechos Humanos,:

A FAVOR 6, EN CONTRA 0, Y ABSTENCIONES 0. APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS.

1. **DICTAMEN DERIVADO DEL ACUERDO EDILICIO 0232/2022**

Pasamos al punto número **cinco**, que es presentar la propuesta de Dictamen de Ordenamiento Municipal, la cual consiste en que el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación del artículo 72 bis del Reglamento del Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Como antecedente tenemos la iniciativa, la propuesta se presentó el 31 treinta y uno de octubre, ahí está en número de acuerdo 0232/2022. Tuvimos una mesa de trabajo el 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós.

Una reunión para coordinar el tema del diseño de los anuncios se estará promoviendo el 7 siete de diciembre.

De igual manera tuvimos otra sesión el 30 de enero con los compañeros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, así como las comisiones coadyuvantes.

El 14 catorce de febrero participamos en una rueda de prensa dando de conocer a los medios de comunicación, de que se trata esta iniciativa.

El 23 veintitrés de febrero tuvimos otra sesión de trabajo y en esta tuvimos muy presente las observaciones que se derivaron de la sesión del 30 treinta de enero respecto a las observaciones o los comentarios que ustedes hicieron, siempre teniendo en cuenta que nuestro objetivo era poder vincular la misión al cumplimiento de un tipo de sanción, por así decirlo, sin embargo buscando que fuera una manera propositiva de incentivar a los comercios o a los establecimientos que participan, porque de ninguna manera es una iniciativa recaudatoria o que busque afectar a los propios comercios.

Entonces la propuesta la leo:

**Artículo 72 Bis.-** Los propietarios, encargados o empleados de los giros reglamentados en el artículo 59, fracción I, de este Reglamento están obligados a exhibir y difundir materiales y contenidos sobre salud sexual, con perspectiva en derechos humanos, los cuales serán proporcionados por el H. Ayuntamiento en formato digital. Dichos anuncios podrán ser en forma impresa o digital y claramente visible en el interior del establecimiento. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones dispuestas en las fracciones I y II del artículo 244 de este Reglamento. En el

**Artículo 59.-** Los giros de bebidas alcohólicas que contempla esta y son aquellos establecimientos específicos en los cuales el giro principal el la venta y compra de bebidas alcohólicas enlistándose en forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes: discotecas, cabarets o centros nocturnos, cervecerías, cantinas, bares y similares.

Recordando que las sanciones aplicables también están especificadas y las cuales únicamente dos, serían la primera y la segunda siendo apercibimiento y amonestación.

Entonces no sé si tienen algún tipo. Primero me gustaría que podamos votar la iniciativa, si ustedes tienen alguna otra observación o comentario respecto a esta iniciativa, con mucho gusto estamos listos para escuchar y tomarlos en cuenta, nada más para mencionar la, mecánica sería votar la iniciativa en este momento, votar el dictamen para que ya se pueda presentar en cabildo hacemos la votación recabamos sus firmas y en seguida, vamos al punto número seis se presenta al acuerdo edilicio que habla de la insignia al establecimiento socialmente responsable que esta sería una manera de empujar poquito más el tema que sea positivo al visto bueno de los comercios.

De no haber comentarios, pongo a votación la aprobación del dictamen para la modificación del artículo 72 bis del Reglamento del Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Solicito se manifiesten el sentido su voto levantando su mano:

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

A FAVOR 5, EN CONTRA 0, Y ABSTENCIONES 1.

**COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

A FAVOR 3, EN CONTRA 0, Y ABSTENCIONES 1.

**COMISIÓN DE SALUD**

A FAVOR 3, EN CONTRA 0, Y ABSTENCIONES 0.

 **COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

A FAVOR 3, EN CONTRA 0, Y ABSTENCIONES 0.

Les agradezco, con 5 de 8 votos de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se aprueba el Dictamen para que el honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta apruebe la adición del artículo 72 bis al **Reglamento para el Ejercicio Del Comercio, Funcionamientos De Giros De Prestación De Servicios, Tianguis, Evento Y Espectáculos En El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco**, va a pasar a firma en estos momentos para su presentación en la próxima sesión ordinaria de Cabildo.

1. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.**

**PRESIDENTA:** Vamos a continuar, a continuación el punto número **seis,** sería presentar la propuesta de iniciativa de acuerdo edilicio para la creación de la Insignia “Empresa Socialmente Responsable con la Salud Sexual”. Que esta involucra la incorporación a un Padrón de becas de capacitación por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, a través de la Subdirección de Desarrollo Empresarial.

Me gustaría que esta propuesta saliera en conjunto con los compañeros regidores de la comisión de Justicia y Derechos Humanos. Entonces, no se, si tengan algun comentario, dudas sobre esta iniciativa, la queremos votar en este momento para poderla presentar siendo como complemento de la iniciativa anterior, en la próxima reunión de cabildo, nose si tengan alguna duda o comentario, les quedó claro en la última sesión de que se trataba esta iniciativa.

Entonces compañeros de la comisión les pido un minuto de su atención, compañeros y compañeras. Les pido su apoyo, por favor para poder votar el acuerdo edilicio, los compañeros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Continúo con la votación de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos:

A FAVOR 6, EN CONTRA 0, Y ABSTENCIONES 0. APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS.

Vamos a continuar… Les quiero pedir por favor el uso de la voz a Martita, nada más para reforzar lo de esta última iniciativa de acuerdo Edilicio.

A FAVOR 9, EN CONTRA 0, Y ABSTENCIONES 0. APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS.

**Tec. Martha Beatriz Ibarra Amarillas:** Muy buenos días, como bien lo comentamos anteriormente, la intención es que con los programas que ya dentro de la subdirección de Desarrollo Empresarial traemos el tema de capacitación a las empresas, tanto al empresario como al colaborador, la intención es poder ofertar e incluso si se da la oportunidad realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para todas aquellas empresas que son las que estarían incluidas en este… en esta iniciativa, para que podamos llegar a aquellas personas o empresas que cumplan, podamos darles este servicio de becas de capacitación que pudiera ser tanto para el dueño de la empresa o los directivos, como para los colaboradores de las mismas empresas. Enfocado obviamente a la sensibilización de todo esto que se está comentando en esta propuesta, en esta iniciativa. Traemos ya programas que pudieran adecuarse a lo que ya en este momento se está comentando y que pudiera ayudar en incentivarlo o hacerlo más rápido para que vean que tenemos un programa de capacitación, ya listos para que se puedan ejecutar **.**

**Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera:** Muchisimas Martita por compartir, a mi en lo personal me parece genial que, porque yo creo firmemente que no todo se trata de multar y no se trata de verlo en un sentido negativo, sino, que necesitamos incentivar, invitar a las personas en general en este caso a los negocios o empresas a que se sumen sabiendo que ellos también pueden tener un beneficio positivo que se era impactado en su negocio, ¿no?

Necesitamos empresarios contentos. Bueno, en el transcurso del día vamos a pasar la iniciativa para su firma para que nos apoyen ahí con su poderosa.

**7.-ASUNTOS GENERALES**

**PRESIDENTA:** Vamos a pasar con el número siete con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número **siete**, consistente en asuntos generales.

¿Alguien tiene algún asunto general por tratar o algún comentario?

**8.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Vamos a declarar formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, siendo las 1**1 once horas con 45 cuarenta y cinco minutos** del día **jueves 16 dieciséis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés**. Muchas gracias y buen día.

**Atentamente,**

 Puerto Vallarta, Jalisco; a 30 treinta de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.

**“2023: AÑO DE LA PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN RESPONSABLE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.”**

———————————————————————————

**L.E.P Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos y; Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Salud

———————————————————————————

**L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal, Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos

———————————————————————————

**L.E.I. Diego Franco Jiménez**

Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos

———————————————————————————

**Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**

Síndico Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico

———————————————————————————

**L.E.D. Sara Mosqueda Torres**

Regidora Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos y; Reglamentos y Puntos Constitucionales

———————————————————————————

**C. José Rodríguez González**

Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico

———————————————————————————

**Ing. Eva Griselda González Castellanos**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos

———————————————————————————

**C. Carla Helena Castro López**

Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos y; Turismo y Desarrollo Económico

———————————————————————————

**Arq. Luis Ernesto Munguía González**

Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

———————————————————————————

**L.E.P. María Elena Curiel Preciado**

Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico

———————————————————————————

**Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal**

Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico

———————————————————————————

**Mtra. Candelaria Tovar Hernández**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Salud; y Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

———————————————————————————

**C. Christian Eduardo Alonso Robles**

Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Salud

———————————————————————————

**Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade**

Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico

———————————————————————————

**L.E.D. Carla Verenice Esparza Quintero**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico